



NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR

El comedor cumple una función educativa muy importante, por ello, es necesario observar las siguientes normas:

NORMAS GENERALES

1. En todo momento los alumnos obedecerán las indicaciones de las cuidadoras-monitoras del Comedor. Ellas son la autoridad durante ese tiempo y en ese lugar.
2. Las faltas de comportamiento, serán comunicadas a los padres o tutores legales por parte del personal de comedor. Si dichas faltas son reiteradas y no mejora el comportamiento, perderá el derecho a dicho servicio.
3. Los alumnos deberán comer de todo en una cantidad razonable. Se podrá repetir siempre que se haya tomado el primer y segundo plato y haya disponibilidad para todos.
4. Puntualidad en la asistencia al servicio de comedor.
5. Esperar con paciencia y compostura a que se sirva la comida.



NORMAS ESPECÍFICAS

1. Lavarse las manos antes y después de comer.
2. Sentarse en su sitio y no levantarse hasta que se lo indiquen las monitoras.
3. Hablar en un tono normal, sin gritar. No hablar con la boca llena.
4. Masticar con la boca cerrada
5. No tirar la comida, ni jugar con ella y no sacarla nunca del comedor.
6. Utilizar los cubiertos correctamente.
7. Emplear las servilletas.
8. Respetar el mobiliario y utensilios.
9. Comportarse en todo momento de forma adecuada, sin insultos, palabras malsonantes o peleas.
10. Emplear las palabras: perdón, por favor, gracias y permiso

La firma de solicitud de asistencia al comedor implica el conocimiento y aceptación de estas normas. El incumplimiento de cualquiera de estas normas o el impago los primeros días de mes, conlleva la suspensión de este servicio.

“Para obtener buenos fines son necesarios buenos principios”.
Santa Carmen Sallés

Muchas gracias por vuestra colaboración



CONCEPCIONISTAS
MISIONERAS DE LA ENSEÑANZA

COLEGIO LA INMACULADA CONCEPCIÓN
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL